

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

PNUD/SDP-286/2019 - Elaboración del Análisis de Diagnóstico Transfronterizo (ADT) del Sistema Hídrico Titicaca-Desaguadero-Poopó-Salar de Coipasa (TDPS)

1. Consulta

¿Qué ocurre si la Descripción del enfoque y la metodología del Proponente excede los requisitos de los Términos de Referencia en post de mejorar los resultados del servicio?

Respuesta

La metodología propuesta será evaluada en base a puntajes. Si está excede lo requerido en los Términos de Referencia, obtendrá el puntaje acorde con esa calificación. Sin embargo, tener en consideración que la adjudicación corresponde a la propuesta que obtenga el mayor puntaje combinado en la evaluación técnica (70%) y económica (30%). Por lo tanto, la propuesta deberá buscar un balance entre ambos componentes.

2. Consulta

Se menciona que se deberán identificar los mecanismos para el levantamiento de información necesaria y complementaria para el desarrollo del ADT y los reportes temáticos, particularmente los vinculados al análisis de gobernanza y de actores claves, tales como entrevistas a profundidad con actores claves, talleres, u otros propuestos por el consultor. ¿Se entiende que la información primaria será únicamente de corte cualitativo (entrevistas, talleres u otros similares)? ¿Es decir, no se realizará levantamiento de información ambiental o de ingeniería? Por favor, confirmar esto.

Respuesta

Se debe indicar que la información no solo es cualitativa, puesto que también incluye cuantitativa. Es importante precisar que el levantamiento es de información secundaria.

3. Consulta

¿Los costos de los talleres (convocatoria, logística, snacks, entre otros) serán asumidos por el proponente ganador o por el PNUD?

Respuesta

De acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia, numerales 10 y 13, todos los gastos de movilización y viáticos del equipo de la empresa consultora, así como los costos de materiales requeridos para el taller, deben ser incluidos en su propuesta económica. El Proyecto asumirá los costos de alquiler de local, alimentación y viáticos de los participantes a los talleres.

4. Consulta

¿Dónde se deberán realizar los talleres?

Respuesta

De acuerdo con lo indicado en los Términos de Referencia, numeral 10, los talleres binacionales serán desarrollados prioritariamente en el Centro Binacional Integrado de Atención de Frontera (CEBAF),

ubicado en Desaguadero u otra zona del sistema TDPS. Las presentaciones de los productos se realizarán ante el Comité Técnico y Directivo en Lima, Perú y La Paz, Bolivia de manera alternada.

5. Consulta

¿Quiénes participarán de los talleres?

Respuesta

Los participantes son actores del Sistema TDPS, representantes de instituciones nacionales, locales, universidades, centros de investigación u otros

6. Consulta

¿Pueden brindar la cantidad estimada de talleres y entrevistas que se deben desarrollar en el servicio?

Respuesta

Ocho (8) Talleres, y con relación a las entrevistas esta supeditado a la presentación del Plan de trabajo a proponer.

7. Consulta

Se recomienda que los productos estén vinculados entre sí, es decir, que el plazo de desarrollo de los productos esté sujeto a la conformidad de los productos predecesores.

Respuesta

Favor ceñirse a lo estipulado (numeral 7. Productos esperados y pagos) en los términos de referencia.

8. Consulta

Por favor explicitar que Estudios Complementarios en Definición y Desarrollo serán insumos para el presente servicio, así como cuáles serán los reportes temáticos para el ADT que serán elaborados con información primaria que recoja la firma ganadora.

Respuesta

Son veinte (20) estudios complementarios para el proceso de elaboración del ADT, estos documentos están en distintas etapas de elaboración y serán entregados progresivamente para el proceso de elaboración del ADT, información que será facilitada a la empresa que resulte adjudicada.

La empresa consultora adjudicada elaborará los reportes que requerirán levantamiento de información primaria, que a continuación se detalla:

- [Análisis de gobernanza/gobernabilidad](#)
- [Análisis de actores clave:](#)

Los reportes que necesitaran información secundaria, la cual deberá ser recabada, sistematizada y analizada por la empresa consultora son:

- [Análisis Socioeconómico](#)
- [Análisis de Actividades Productivas](#)

- Análisis de Agua Subterránea
- Género e Interculturalidad

9. Consulta

Indicar de cuales profesionales se deberán adjuntar los CV y de ¿cuáles no? ¿y Si también es necesario que el CV este documentado o solo se puede presentar la hoja de vida?

Respuesta

Se deberán presentar los Currículos Vitae de todos los profesionales requeridos. Sin embargo, solo serán materia de evaluación los puestos permanentes.

10. Consulta

En el numeral 11. Perfil de la Empresa se menciona lo siguiente:

- Acreditar un mínimo de 10 años de experiencia (contados desde su creación) en servicios o Consultorías en temáticas vinculadas a la gestión de recursos naturales, gestión de recursos hídricos, planificación territorial, medio ambiente, desarrollo sostenible, planificación estratégica o similares.
- Experiencia específica de al menos tres (3) servicios o Consultorías en temas de gestión de recursos hídricos, diagnósticos ambientales, integrales o similares.

Al respecto y teniendo en consideración los objetivos del proyecto, sería pertinente que también se consideren como servicios o Consultorías similares aquellas que hayan incluido trabajo de levantamiento de información en campo (zonas urbanas y rurales) con fines de diagnósticos sectoriales.

Respuesta

Podría darse el caso, si el levantamiento de información este relacionado a los servicios o consultorías temáticas vinculadas a la gestión de recursos naturales, gestión de recursos hídricos, planificación territorial, medio ambiente, desarrollo sostenible, planificación estratégica.

11. Consulta

En el numeral 12.1 página Responsable del Equipo de la Empresa Consultora, considera entre otros lo siguiente:

- Con grado de maestría relacionado con la gestión de recursos hídricos, recursos naturales, o manejo de cuencas hidrográficas y/o gestión ambiental.

Al respecto y teniéndose en consideración que el proyecto es un tema de investigación y que se trata del profesional Responsable del equipo, sería recomendable que, en reemplazo de la Maestría, se pueda incluir también el grado de Doctor en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Respuesta

Favor ceñirse a lo estipulado en las Bases. Cabe indicar que los grados superiores también se consideran válidos.

12.Consulta

En el numeral 12.4 página 40. Con relación al profesional Especialista en análisis de la calidad de recursos hídricos se menciona lo siguiente:

- Especialización en monitoreo y evaluación de la calidad ambiental en recursos hídricos, gestión ambiental

Se recomienda que se adicione como especialización similar también lo siguiente:

- Magister en ciencias con mención en tratamiento de agua y reúsos de desechos
- Curso de diseño de plantas de tratamiento de aguas residuales para países en desarrollo
- Curso de lagunas de estabilización; Diseño, construcción, operación, evaluación y mantenimiento.

Respuesta

Favor ceñirse a lo estipulado en las Bases.

13.Consulta

En el numeral 12.4 página 40. Con relación al profesional Especialista en análisis de la calidad de recursos hídricos se menciona como experiencia profesional y otros requisitos lo siguiente:

- Una (1) experiencia en el modelamiento de contaminación ambiental en cuerpos de agua.

Se recomienda que se considere también la experiencia siguiente:

- Proyectos de mejoramiento de lagunas/cuerpos de agua
- Una (1) experiencia en vigilancia y monitoreo de la contaminación ambiental en cuerpo de agua y ecosistema terrestre.

Se recomienda que se considere también la experiencia siguiente:

- Proyectos especial de aguas superficiales
- Sistemas de agua potable
- Supervisión de obras de agua

Respuesta

Se considerará la propuesta de incluir experiencia en Proyectos de Mejoramiento de Lagunas/Cuerpos de Agua. Ver Enmienda No. 1.

14. Consulta

En el numeral 12.6 página 40. Con relación al profesional Especialista en Recursos Hídricos (superficial y subterráneo) se menciona lo siguiente:

- Título profesional en ingeniería civil, agrícola, hidráulica, mecánica de fluidos, o similares.

Se recomienda se adicione como profesión similar lo siguiente:

- Título de Ingeniero Mecánico

Respuesta

Favor ceñirse a lo estipulado en las bases.

15. Consulta

En el numeral 12.6 página 40. Con relación al profesional Especialista en Recursos Hídricos (superficial y subterráneo) se menciona lo siguiente:

- Especializaciones concluidas en campos de manejo y gestión de Cuencas Hidrográficas, Hidrología, Recursos Hídricos, Gestión de Riesgos, adaptación y evaluación y riesgos asociados al cambio climático, o similares

Se recomienda que se adicione como especialización similar lo siguiente:

- Magister en Administración con amplia experiencia en campos de manejo y gestión de cuencas hidrográficas

Respuesta

Favor ceñirse a lo estipulado en las bases.

16. Consulta

En el numeral 12.7 página 41. Con relación al profesional Especialista en Vulnerabilidad y Cambio Climático se menciona lo siguiente:

- Especializaciones en temas de Gestión de Riesgos, Hidrología, Hidráulica, Cambio Climático, Recursos Hídricos, Recursos Naturales, Gestión Ambiental

Se recomienda que se adicione como especialización similar también lo siguiente:

- Estudios de Impacto Ambiental
- Seguridad y salud ocupacional
- Diplomado en evaluación y monitoreo de programas y proyectos sociales

Respuesta

El tema de "Estudios de Impacto Ambiental" podrá ser considerado como "similares".

17. Consulta

En el numeral 12.8 página 41. Con relación al profesional en Especialista en Gobernanza/Gobernabilidad e Institucionalidad se menciona lo siguiente:

- Especializaciones Especialización en temas de fortalecimiento de las organizaciones sociales, género y/o interculturalidad.

Se recomienda se adicione como especialización similar lo siguiente:

- Maestría en Ciencias con mención en antropología.

Respuesta

Favor ceñirse a lo establecido en las bases. Cabe indicar que los grados superiores también se consideran válidos. En el caso del estudio en antropología, es considerado similar.

18. Consulta

En el numeral 12.9 página 42. Con relación al profesional Especialista en Geografía (Sistemas de Información Geográfica y Teledetección) se menciona lo siguiente:

- Deseable especialización en campos de Geografía, Sistemas de Información Geográfica, Teledetección, Ingreso y generación de información sobre Recursos Hídricos, Análisis y modelamiento de soporte para el Manejo de Cuencas Hidrográficas o Manejo de Recursos Naturales, Análisis y modelamientos de Riesgos climáticos e hidrológicos.

Se recomienda se adicione como especialización similar lo siguiente:

- Especialización en catastro urbano

Respuesta

El criterio indicado no es obligatorio. Sin embargo, podrá considerarse como símil la especialización en Catastro urbano mediante la aplicación de Sistemas de información geográfica y/o teledetección. Ver Enmienda No. 1.

19. Consulta

En la sección 4, cuadro de criterios de evaluación, el ítem 1.2 se indica como experiencia específicas del proponente: servicios o consultorías en temas de gestión de recurso hídricos, diagnósticos ambientales o similares. ¿Se podría considerar como estudios similares a los estudios ambientales (Informe Técnico Sustentatorio, Plan de Manejo Ambiental, Informe de Identificación de Sitios Contaminados, Estudios de Riesgo)?

Respuesta

Se podrá considerar como estudios similares el Plan de Manejo Ambiental y la Identificación de Sitios Contaminados.

20. Consulta

En la sección 4, cuadro de criterios mínimos de elegibilidad y calificaciones, ítem posición financiera se indica que el proponente debe mostrar la solvencia actual de suposición financiera e indicar la rentabilidad prevista a largo plazo. Los criterios para determinar la solidez actual se determinarán a través del promedio del índice de liquidez y el índice de endeudamiento de los tres últimos ejercicios cerrados 2016, 2017 y 2018.

En caso de consorcio en el cual una de las empresas si cuenta con historial crediticio y la otra no ¿Cómo se realizaría la evaluación? ¿La posición financiera sólo podría ser evaluada para la empresa principal?

Respuesta

En el caso de Asociaciones o Consorcio, para este criterio se evaluará únicamente a la empresa líder del consorcio.

21. Consulta

En la sección 4, cuadro de criterios de evaluación, el ítem 3.1.a se indica que el Responsable del equipo debe contar con grado de maestría relacionado con la gestión de recursos hídricos, recursos naturales o manejo de cuencas hidrográficas, y/o gestión ambiental. ¿Calificaría como Responsable del equipo un profesional Ing. Pesquero con experiencia como Supervisora de Dirección ejecutiva en Asuntos hidrobiológicos en el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca - PELT y más de 12 años de experiencia en la planificación y desarrollo de proyectos en temas de gestión de recursos naturales, gestión social y ambiental?

Además a efectos de la calificación del Responsable del equipo ¿se podría considerar además del grado de maestría relacionado con la gestión de recursos hídricos, recursos naturales o manejo de cuencas hidrográficas, y/o gestión ambiental, el grado de especialización en gestión de calidad y auditoría ambiental?

Respuesta

Si bien el perfil se encuentra vinculado a la temática del ítem, se hace necesario contar con el grado de maestría relacionado con la gestión de recursos hídricos, recursos naturales, o manejo de cuencas hidrográficas, y/o gestión ambiental.

22. Consulta

Estamos muy interesados en esta Solicitud de Propuesta pero no nos va a ser posible responder en el marco de la fecha límite establecida, por lo tanto, nos gustaría preguntarles si sería posible retrasar la fecha de entrega de propuestas en un par de semanas.

Respuesta

Se acepta la solicitud. Ver Enmienda 1.